



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

**Expediente 31/2021**

**PRESUPUESTO 2021**

**INFORME ECONÓMICO – FINANCIERO**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168. 1.e) del artículo 168.1.g) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 18.l.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de Presupuestos, en relación con el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2021.

**PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL:**

El Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de EL Paso 2021 asciende a la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS (7.984.474,36.-€)**. Se presenta sin déficit inicial, conforme dispone el número 4 del artículo 165 del TRLRHL.

Ilustre Ayuntamiento de El Paso								
Presupuesto 2021- Previsión Resumen por Capítulos								
INGRESOS								
Tipo de operaciones	Capítulo	Denominación	2021	%	2020	%	Diferencias	
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I	Impuestos directos	1.863.200,00 €	23,34 %	1.727.500,00 €	19,84 %	135.700,00
		II	Impuestos indirectos	1.422.352,33 €	17,81 %	1.730.030,41 €	19,87 %	-307.678,08
		III	Tasas y otros ingresos	919.950,00 €	11,52 %	841.490,00 €	9,67 %	78.460,00
		IV	Transferencias corrientes	3.754.462,03 €	47,02 %	2.734.574,11 €	31,41 %	1.019.887,93
		V	Ingresos patrimoniales	4.510,00 €	0,06 %	7.222,00 €	0,08 %	-2.712,00
	<b>Total operaciones corrientes..</b>			<b>7.964.474,36</b>		<b>7.040.816,52</b>		<b>923.657,85</b>
	Operaciones de Capital	VI	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00
VII		Transferencia de capital	0,00	0,00 %	922.951,42	10,60 %	-922.951,42	
<b>Total operaciones de capital..</b>			<b>0,00</b>		<b>922.951,42</b>		<b>-922.951,42</b>	
Operaciones financieras	VIII	Activos financieros	20.000,00	0,25 %	20.000,00	0,23 %	0,00	
	IX	Pasivos financieros	0,00	0,00 %	721.826,00	8,29 %	-721.826,00	
	<b>Total operaciones financieras..</b>			<b>20.000,00</b>		<b>741.826,00</b>		<b>-721.826,00</b>
<b>Ingresos....</b>			<b>7.984.474,36</b>		<b>8.705.593,93</b>		<b>-721.119,57</b>	
GASTOS								
Tipo de operaciones	Capítulo	Denominación	2021	%	2020	%	Diferencias	
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I	Gastos del Personal	3.665.105,85 €	45,90 %	3.476.706,63 €	39,94 %	188.399,22
		II	Gastos en bb. corrientes y	3.312.185,24 €	41,48 %	3.170.033,92 €	36,41 %	142.151,32
		III	Gastos financieros	11.500,00 €	0,14 %	6.000,00 €	0,07 %	5.500,00
		IV	Transferencias corrientes	785.555,94 €	9,84 %	739.915,68 €	8,50 %	45.640,26
		V	Fondo de Contingencia	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00
	<b>Operaciones corrientes ...</b>			<b>7.774.347,03</b>		<b>7.392.656,23</b>		<b>381.690,80</b>
	Operaciones de Capital	VI	Inversiones reales	109.916,67 €	1,38 %	1.292.937,70 €	14,85 %	-1.183.021,03
VII		Transferencias de capital	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	
<b>Operaciones capital ...</b>			<b>109.916,67</b>		<b>1.292.937,70</b>		<b>-1.183.021,03</b>	
Operaciones financieras	VIII	Activos financieros	20.000,00	0,25 %	20.000,00	0,23 %	0,00	
	IX	Pasivos financieros	80.210,66	1,00 %	0,00	0,00 %	80.210,66	
	<b>Operaciones financieras..</b>			<b>100.210,66</b>		<b>20.000,00</b>		<b>80.210,66</b>
<b>Total presupuesto de Gastos....</b>			<b>7.984.474,36</b>		<b>8.705.593,93</b>		<b>-721.119,57</b>	
<b>Déficit (-) - Superávit (+) .....</b>			<b>0,00</b>		<b>Variación Porcentual .....</b>		<b>-8,28 %</b>	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

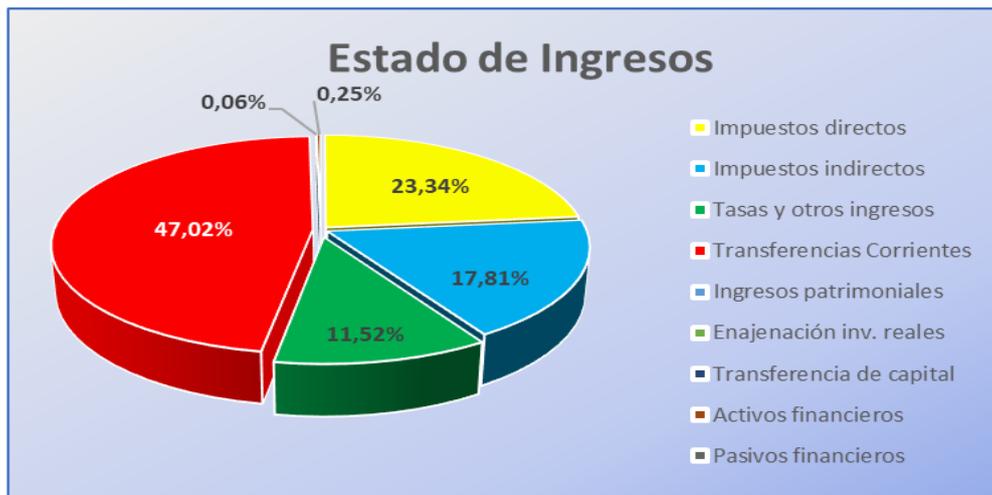
Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Desciende en **SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DEICINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (-721.119,57-€)**, con respecto al último presupuesto aprobado por el Pleno para el ejercicio 2020, que en términos relativos supone un incremento del -8,28%.

A nivel de capítulo se presentan los siguientes cuadros comparativos, tanto de ingresos como de gastos, anualidades 2021/2020

— **ESTADO DE INGRESOS.**

Cap	Denominación	Presupuesto 2020		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Impuestos directos	1.727.500,00	19,84%	1.863.200,00	23,34%
II	Impuestos indirectos	1.730.030,41	19,87%	1.422.352,33	17,81%
III	Tasas y otros ingresos	841.490,00	9,67%	919.950,00	11,52%
IV	Transferencias Corrientes	2.734.574,11	31,41%	3.754.462,03	47,02%
V	Ingresos patrimoniales	7.222,00	0,08%	4.510,00	0,06%
VI	Enajenación inv. reales	-	0,00%	-	0,00%
VII	Transferencia de capital	922.951,42	10,60%	-	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00	0,23%	20.000,00	0,25%
IX	Pasivos financieros	721.826,00	8,29%	-	0,00%
<b>TOTAL INGRESOS....</b>		<b>8.705.593,93</b>		<b>7.984.474,36</b>	



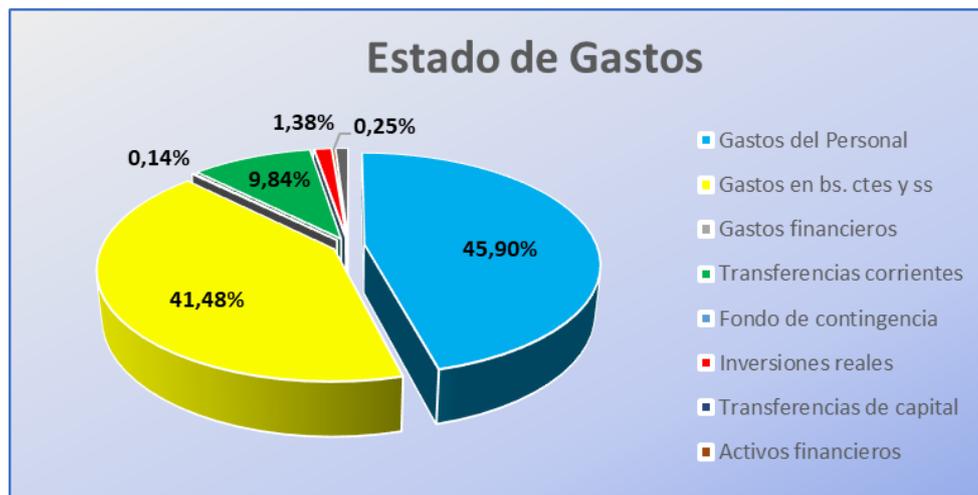


ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

— **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Presupuesto 2020		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
I	Gastos del Personal	3.476.706,63	39,94%	3.665.105,85	45,90%
II	Gastos en bs. ctes y ss	3.170.033,92	36,41%	3.312.185,24	41,48%
III	Gastos financieros	6.000,00	0,07%	11.500,00	0,14%
IV	Transferencias corrientes	739.915,68	8,50%	785.555,94	9,84%
V	Fondo de contingencia	-	0,00%	-	0,00%
VI	Inversiones reales	1.292.937,70	14,85%	109.916,67	1,38%
VII	Transferencias de capital	-	0,00%	-	0,00%
VIII	Activos financieros	20.000,00	0,23%	20.000,00	0,25%
IX	Pasivos financieros	-	0,00%	80.210,66	1,00%
<b>TOTAL GASTOS....</b>		<b>8.705.593,93</b>		<b>7.984.474,36</b>	



**SEGUNDO.- NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Presupuesto General del Ayuntamiento de El Paso para el ejercicio 2021 se presenta nivelado, sin déficit inicial, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLRHL.

El Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 apreció, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales aprobada por el Consejo de Ministros el 6 de octubre, requisito que establece el

<b>Firmado por:</b> EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>		
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 3/21 - Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (LOEPSF).

En base a dicho acuerdo, quedan suspendidos el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se adecúan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el año 2020 para su remisión a las Cortes Generales, así como el Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2021.

Podemos confirmar que a partir del pasado 20 de octubre, los objetivos de estabilidad, de deuda pública y la regla de gasto, aprobados por el Gobierno el 11 de febrero de 2020 devienen en inaplicables, sin que sea necesaria la aprobación de ninguna norma posterior ni su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Además, es importante advertir que la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de cada una de las Administraciones Públicas como tampoco el principio de prudencia a la hora de ejecutar sus presupuestos. Por tanto, con la suspensión de las reglas fiscales para los ejercicios 2020 y 2021, debe entenderse inaplicable cualquier norma que haga referencia al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto previstos en la LOEPSF. Siendo por tanto de aplicación la normativa presupuestaria del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (TRLRHL) en su totalidad y concretamente el principio de estabilidad presupuestario (con criterio presupuestario) que contiene en su artículo 165.4, de modo que cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial y el cálculo de los ingresos debe efectuarse con criterios de prudencia.

Entendemos que, si bien sigue vigente el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el cual en su *artículo 16. Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad*, reseña en el apartado segundo, que en las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes con ocasión de la aprobación del presupuesto, en el cual detalle los cálculos efectuados y los ajustes practicados

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 4/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos en términos SEC, carece de sentido dado que no tendría efecto alguno sobre la aprobación del presupuesto se cumpliera o no con las reglas fiscales al haberse suspendido su aplicación.

### **TERCERO.- MARCO PRESUPUESTARIO**

La LOEPSF añade nuevos principios generales (sostenibilidad financiera, responsabilidad y lealtad institucional), se contemplan tres objetivos instrumentales (estabilidad o déficit estructural, regla de gasto y deuda pública), tres tipos de medidas (preventivas, correctivas y coercitivas), aumenta la importancia a la transparencia (a través del presupuesto y de los proyectos de presupuesto), creación de un fondo de contingencia y reforzándose la planificación presupuestaria a través de los denominados "**marcos presupuestarios a medio plazo**".

Dicha norma, recoge en su artículo 3.1 que la *elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.*

El artículo 5, establece que "*La elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea*"

El artículo 29 LOEPSF, en relación con los marcos presupuestarios, recoge lo siguiente:

1. Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la respectivas Administraciones Públicas.
- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basadas en

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 5/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad

Por su parte, el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPYSF, establece que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

El Gobierno ha decidido **suspender** la aplicación de las **reglas fiscales** en 2020 y 2021 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19. Esto implica dejar sin efecto los objetivos de estabilidad y de deuda pública y no aplicar la regla de gasto en 2020 y 2021, y por tanto los marcos presupuestarios.

No obstante, el marco presupuestario enviado telemáticamente a través de la plataforma de la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, abarca el periodo 2019-2021, con el siguiente desglose por conceptos presupuestarios;

Ingresos	Año 2019 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de las Previsiones iniciales)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	% tasa variación 2022/2021	Año 2022 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/Adopción de la medida
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>6.683.136,64</b>	<b>1</b>	<b>6.749.968,02</b>	<b>1</b>	<b>6.817.467,68</b>	<b>1</b>	<b>6.885.642,37</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	6.683.136,64	1	6.749.968,02	1	6.817.467,68	1	6.885.642,37	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ingresos de capital</b>	<b>1.089.187,40</b>	<b>1</b>	<b>1.100.079,27</b>	<b>1</b>	<b>1.111.080,07</b>	<b>1</b>	<b>1.122.190,87</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	1.089.187,40	1	1.100.079,27	1	1.111.080,07	1	1.122.190,87	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>7.772.324,04</b>	<b>1</b>	<b>7.850.047,29</b>	<b>1</b>	<b>7.928.547,75</b>	<b>1</b>	<b>8.007.833,24</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	7.772.324,04	1	7.850.047,29	1	7.928.547,75	1	8.007.833,24	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ingresos financieros</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ingresos totales</b>	<b>7.792.324,04</b>	<b>1</b>	<b>7.870.047,29</b>	<b>1</b>	<b>7.948.547,75</b>	<b>1</b>	<b>8.027.833,24</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	7.792.324,04	1	7.870.047,29	1	7.948.547,75	1	8.027.833,24	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

A) Detalle de ingresos corrientes	Año 2019 (Estimación de los derechos reconocidos netos)	% tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de las Previsiones iniciales)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	% tasa variación 2022/2021	Año 2022 (Estimación de las Previsiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	3.229.355,51	1	3.261.649,07	1	3.294.265,56	1	3.327.208,22	
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.212.000,00	1	1.224.120,00	1	1.236.361,20	1	1.248.724,81	
Impuesto sobre Actividades Económicas	55.000,00	1	55.550,00	1	56.105,50	1	56.666,56	
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	225.000,00	1	227.250,00	1	229.522,50	1	231.817,73	
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	60.000,00	1	60.600,00	1	61.206,00	1	61.818,06	
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	30.000,00	1	30.300,00	1	30.603,00	1	30.909,03	
Cesión de impuestos del Estado	0	0	0	0	0	0	0	
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	1.647.355,51	1	1.663.829,07	1	1.680.467,36	1	1.697.272,03	
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	791.390,00	1	799.303,90	1	807.296,94	1	815.369,91	
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	2.655.169,13	1	2.681.720,83	1	2.708.538,02	1	2.735.623,41	
Participación en tributos del Estado	1.659.139,53	1	1.675.730,93	1	1.692.488,23	1	1.709.413,12	
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	996.029,60	1	1.005.989,90	1	1.016.049,79	1	1.026.210,29	
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	7.222,00	1	7.294,22	1	7.367,16	1	7.440,83	
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>6.683.136,64</b>	<b>1</b>	<b>6.749.968,02</b>	<b>1</b>	<b>6.817.467,68</b>	<b>1</b>	<b>6.885.642,37</b>	
<b>B) Detalle de ingresos de capital</b>	<b>Año 2019 (Estimación de los derechos reconocidos netos)</b>	<b>% tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación de las Previsiones iniciales)</b>	<b>% tasa variación 2021/2020</b>	<b>Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)</b>	<b>% tasa variación 2022/2021</b>	<b>Año 2022 (Estimación de las Previsiones Iniciales)</b>	<b>Supuestos en los que se basan las proyecciones</b>
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0	0	0	0	0	0	0	
Capítulo 7. Transferencias de capital	1.089.187,40	1	1.100.079,27	1	1.111.080,07	1	1.122.190,87	
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>1.089.187,40</b>	<b>1</b>	<b>1.100.079,27</b>	<b>1</b>	<b>1.111.080,07</b>	<b>1</b>	<b>1.122.190,87</b>	
<b>C) Detalle de ingresos financieros</b>	<b>Año 2019 (Estimación de los derechos reconocidos netos)</b>	<b>% tasa variación 2020/2019</b>	<b>Año 2020 (Estimación de las Previsiones iniciales)</b>	<b>% tasa variación 2021/2020</b>	<b>Año 2021 (Estimación de las Previsiones Iniciales)</b>	<b>% tasa variación 2022/2021</b>	<b>Año 2022 (Estimación de las Previsiones Iniciales)</b>	<b>Supuestos en los que se basan las proyecciones</b>
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha:	21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>				
Fecha de sellado electrónico:	27-04-2022 08:18:20	- 7/21 -	Fecha de emisión de esta copia:	27-04-2022 08:18:23





ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

Gastos	Año 2019 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2022/2021	Año 2022 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones/A dopción de la medida
<b>Gastos corrientes</b>	<b>6.897.849,12</b>	<b>1,51</b>	<b>7.001.720,46</b>	<b>1</b>	<b>7.071.647,68</b>	<b>1</b>	<b>7.142.274,17</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	6.897.849,12	1,51	7.001.720,46	1	7.071.647,68	1	7.142.274,17	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > ½ capital social según artículo 103.2 del TRDLVRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Gastos de capital</b>	<b>874.474,92</b>	<b>-2</b>	<b>857.019,09</b>	<b>1,09</b>	<b>866.353,28</b>	<b>1,09</b>	<b>875.780,80</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	874.474,92	-2	857.019,09	1,09	866.353,28	1,09	875.780,80	
<b>Derivados de modificaciones de políticas (*)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0	0	0	0	0	0	0	
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.772.324,04</b>	<b>1,11</b>	<b>7.858.739,55</b>	<b>1,01</b>	<b>7.938.000,96</b>	<b>1,01</b>	<b>8.018.054,97</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	7.772.324,04	1,11	7.858.739,55	1,01	7.938.000,96	1,01	8.018.054,97	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Gastos financieros</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Gastos totales</b>	<b>7.792.324,04</b>	<b>1,11</b>	<b>7.878.739,55</b>	<b>1,01</b>	<b>7.958.000,96</b>	<b>1,01</b>	<b>8.038.054,97</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	7.792.324,04	1,11	7.878.739,55	1,01	7.958.000,96	1,01	8.038.054,97	
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0	0	0	0	0	0	0	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

A) Detalle de gastos corrientes	Año 2019 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2022/2021	Año 2022 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 1. Gastos de personal	3.498.285,34	2	3.568.251,05	1	3.603.933,56	1	3.639.972,90	
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.716.393,36	1	2.743.557,29	1	2.770.992,87	1	2.798.702,81	
Capítulo 3. Gastos financieros	9.000,00	0	9.000,00	0	9.000,00	0	9.000,00	
Capítulo 4. Transferencias corrientes	674.170,42	1	680.912,12	1	687.721,25	1	694.598,46	
Capítulo 5. Fondo de Contingencia	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>6.897.849,12</b>	<b>1,51</b>	<b>7.001.720,46</b>	<b>1</b>	<b>7.071.647,68</b>	<b>1</b>	<b>7.142.274,17</b>	

B) Detalle de gastos de capital	Año 2019 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2022/2021	Año 2022 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 6. Inversiones reales	874.474,92	-2	857.019,09	1,09	866.353,28	1,09	875.780,80	
Capítulo 7. Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total de Gastos Capital</b>	<b>874.474,92</b>	<b>-2</b>	<b>857.019,09</b>	<b>1,09</b>	<b>866.353,28</b>	<b>1,09</b>	<b>875.780,80</b>	

C) Detalle de gastos financieros	Año 2019 (Estimación de las obligaciones reconocidas netas)	% tasa variación 2020/2019	Año 2020 (Estimación de los Créditos iniciales)	% tasa variación 2021/2020	Año 2021 (Estimación de los Créditos Iniciales)	% tasa variación 2022/2021	Año 2022 (Estimación de los Créditos Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
Capítulo 8. Activos financieros	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	
Aportaciones patrimoniales	0	0	0	0	0	0	0	
Otros gastos en activos financieros	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	0	20.000,00	
Capítulo 9. Pasivos financieros	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total de Gastos Financieros</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0</b>	<b>20.000,00</b>	

Saldos y otras magnitudes	Año 2019	% tasa variación 2020/2019	Año 2020	% tasa variación 2021/2020	Año 2021	% tasa variación 2022/2021	Año 2022	Supuestos en los que se basan las proyecciones
<b>Saldo operaciones corrientes</b>	<b>-214.712,48</b>		<b>-251.752,44</b>		<b>-254.180,00</b>		<b>-256.631,80</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	-214.712,48		-251.752,44		-254.180,00		-256.631,80	
Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0		0	
<b>Saldo operaciones de capital</b>	<b>214.712,48</b>		<b>243.060,18</b>		<b>244.726,79</b>		<b>246.410,07</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	214.712,48		243.060,18		244.726,79		246.410,07	
Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0		0	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>0</b>		<b>-8.692,26</b>		<b>-9.453,21</b>		<b>-10.221,73</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0		-8.692,26		-9.453,21		-10.221,73	
Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0		0	
<b>Saldo operaciones financieras</b>	<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0		0		0		0	
Derivados de modificaciones de políticas	0		0		0		0	
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>0</b>		<b>-8.692,26</b>		<b>-9.453,21</b>		<b>-10.221,73</b>	
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	0		0		0		0	
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>0</b>		<b>-8.692,26</b>		<b>-9.453,21</b>		<b>-10.221,73</b>	
<b>Deuda viva a 31/12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
A corto plazo	0	0	0	0	0	0	0	
A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**CUARTO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO.**

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas –si las hubiere–,

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha:	21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>				
Fecha de sellado electrónico:	27-04-2022 08:18:20	- 9/21 -	Fecha de emisión de esta copia:	27-04-2022 08:18:23





ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.

El Presupuesto municipal del Ayuntamiento de EL Paso para el ejercicio 2021, tal y como hemos indicado en el punto primero del presente informe asciende a un importe en ingresos de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y SÉIS CÉNTIMOS (7.984.474,36.-€)**. Se presenta sin déficit inicial, conforme dispone el número 4 del artículo 165 del TRLRHL, y descende en **SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DEICINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (-721.119,57-€)**, con respecto al último presupuesto aprobado por el Pleno para el ejercicio 2020, que en términos relativos supone un incremento del -8,28%.

Este Presupuesto se ha elaborado con carácter general atendiendo principalmente a la evolución del presupuesto del ejercicio 2020, tomando también y el contexto de crisis sanitaria en el que está inmerso el mundo.

En cuanto a las previsiones de ingresos de los Capítulos 1, 2 y 3, se han realizado aplicando un criterio menos restrictivo que en ejercicios anteriores, tomando como referencia los derechos reconocidos netos y no el "criterio de caja" contenido en la normativa europea, y más concretamente en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (denominado SEC-10). A este respecto se debe resaltar que el "Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales", norma a través de la cual se efectúa el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria ( en suspensión para el presente ejercicio) de la Entidades Locales establece que como consecuencia de la aprobación del el Reglamento (CE) Nº 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000 se estableció que "la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta", lo que a su vez supone que el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja. Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados".

Para el Capítulo 4 se ha partido de las transferencias que figuraban en las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio 2020 procediendo a su ajuste en aquellos casos donde se dispone de información al respecto. En el resto de caso se han mantenido las previsiones por entender que están permanecerán relativamente inalteradas.

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 10/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Para el resto de Capítulos se ha partido de estimaciones realizadas sobre derechos reconocidos en ejercicios pretéritos.

### A. CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS.

Integran este Capítulo los principales conceptos de ingreso que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales, se trata de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos, o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta, tal y como se expresa en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. A un nivel más detallado, diríamos que este Capítulo está compuesto de las exacciones: 112 "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica", 113 "Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana", 115 "Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica", 116 "Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana" y 130 "Impuesto sobre Actividades Económicas", en su conjunto estas exacciones representan entorno al 23,11% de la totalidad de los ingresos presupuestados, con estos datos se pone de manifiesto la relevancia para la Hacienda Municipal, y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

Para el cálculo de las previsiones iniciales, en este capítulo, ha tenido especial consideración tanto la capacidad recaudatoria del último ejercicio liquidado, es decir, el ejercicio 2019, como los derechos reconocidos a lo largo del presente ejercicio 2020. Destacar la inelasticidad de este tipo de tributos en contextos de crisis. Este capítulo asciende a la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (1.863.200.-€)**, un 7,86% superior al 2020.

#### — IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

La cantidad presupuestada en este impuesto para el año 2020 totaliza el montante de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (1.264.000,00.-euros)**.

Los ingresos por IBI urbano, para el que está previsto en el ejercicio 2021 un tipo de gravamen del 0,40% presentan una previsión inicial en este año de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (1.250.000.- euros)**, inferior a los derechos reconocidos en el ejercicio 2020 (**1.250.400,17.-€**).

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 11/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Las previsiones del IBI rústico, se sitúan en **CATORCE MIL EUROS (14.000,00.- euros)** en el año 2021, inferiores a los derechos reconocidos netos en 2020, 14.285,46.-€, con un tipo de gravamen del 0,3%.

— **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Las previsiones en este impuesto para el ejercicio de 2021, se sitúan en **CUATROCIENTOS NUEVE MIL EUROS (409.000,00.- euros)**. Se ha tenido en cuenta que no se modifican los coeficientes de incremento, la evolución del mercado de vehículos y el considerable incremento de incorporación de bonificaciones. El importe de los derechos reconocidos en el ejercicio 2020, es superior 408.551,61.-€, a las previsiones iniciales en 2021.

— **IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (PLUSVALÍA).**

Respecto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, con una previsión para 2021 de **CIENTO VEINTICUATRO MIL EUROS (124.000,00.-euros)**, cifra situada, por debajo de media de los derechos reconocidos alcanzados en los últimos dos ejercicios.

— **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

La consignación del impuesto sobre actividades económicas para el año 2021, se cuantifica en **SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000.-euros)**, cifrándose los derechos reconocidos por este concepto en el último ejercicio liquidado en **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (66.301,09.-euros)** y en el presente ejercicio 2020, en 68.585,07.-€, hasta el día de la fecha.

**B. CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.**

— **IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

En el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras las previsiones para el año 2021 asciende a **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00.-euros)**, previsión similar al ejercicio 2020. La previsiones del Bloque Canario de Financiación (Impuesto General Indirecto Canario, AIEM, Impuesto de Matriculación, IGTE), asciende a la cantidad de **UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.382.352,33-€)**, con un descenso del - 18,31% respecto al ejercicio 2020, tomando como referencia las previsiones de ingresos del BCF 2020-2021:

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 12/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

**INGRESOS AFECTOS AL BFC. 2020-2021.**  
(euros y %)

CONCEPTO	PPTO INICIAL 2020 (a)	Previsión Cierre 2020 (previsión ATC de 30 de septiembre de 2020) (b)	PPTO 2021 (c)	Previsión Cierre 2020 - PPTO INICIAL 2020 (b-a)	% VAR	PPTO 2021 - PPTO INICIAL 2020 (c-a)	% VAR	PPTO 2021 - Previsión Cierre 2020 (c-b)	% VAR
IGIC	3.752.200.518	3.116.416.736	3.367.854.800	-635.783.782	-36,3%	-384.345.718	-21,9%	251.438.064	22,5%
I. MATRICULACIÓN	21.957.290	13.300.560	16.669.592	-8.656.730	-39,4%	-5.287.698	-24,1%	3.369.032	25,3%
AJEM	138.930.655	128.312.576	152.019.607	-10.598.079	-7,6%	13.308.952	9,4%	23.707.032	18,5%
Recargo apremio REF, Intereses demora REF y Sanciones tribut. REF (*)		2.024.773		2.024.773		0		-2.024.773	-100,0%
<b>TOTAL BFC</b>	<b>1.913.068.463</b>	<b>1.260.054.644</b>	<b>1.536.543.999</b>	<b>-653.013.819</b>	<b>-34,1%</b>	<b>-376.524.464</b>	<b>-19,7%</b>	<b>276.489.355</b>	<b>21,9%</b>
COSTE GESTION BFC	39.778.242	39.778.242	39.778.242	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
RECURSOS BFC A DISTRIBUIR	1.873.290.221	1.220.276.402	1.496.765.757	-653.013.819	-34,9%	-376.524.464	-20,1%	276.489.355	22,7%
CAC	786.781.893	512.518.089	628.641.618	-274.265.804	-34,9%	-158.340.275	-20,1%	116.125.529	22,7%
CCLL	1.086.508.328	707.760.313	868.124.339	-378.748.015	-34,9%	-218.384.189	-20,1%	160.363.826	22,7%

MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2021
LA LAGUNA	21.680.540,86 €
LA MATANZA	1.137.402,26 €
LA OROTAVA	5.275.784,10 €
PUERTO DE LA CRUZ	4.779.376,25 €
LOS REALEJOS	4.569.442,35 €
EL ROSARIO	2.180.408,05 €
SAN JUAN DE LA RAMBLA	606.045,48 €
SAN MIGUEL DE ABONA	2.621.761,80 €
SANTA CRUZ DE TENERIFE	34.298.343,49 €
SANTA ÚRSULA	1.842.614,26 €
SANTIAGO DEL TEIDE	1.394.733,09 €
EL SAUZAL	1.121.460,30 €
LOS SILOS	589.099,31 €
TACORONTE	3.029.474,25 €
EL TANQUE	346.831,75 €
TEGUESTE	1.417.704,58 €
LA VICTORIA	1.152.967,64 €
VILAFLOR	209.253,90 €
BARLOVENTO	405.420,98 €
BREÑA ALTA	1.200.105,82 €
BREÑA BAJA	966.133,60 €
FUENCALIENTE DE LA PALMA	387.283,44 €
GARAFIA	397.768,61 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	3.192.809,49 €
EL PASO	1.305.023,65 €
PUNTAGORDA	435.450,31 €
PUNTALLANA	496.593,25 €
SAN ANDRES Y SAUCES	745.150,77 €

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico:	27-04-2022 08:18:20	Fecha de emisión de esta copia:	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

### C. CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

Recoge los recursos que se obtienen en concepto de Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales y Otros Ingresos, cuya característica fundamental es que se generan, en su gran mayoría, como contraprestación por la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa por parte del Ayuntamiento, que afecte o beneficie de modo particular al contribuyente, usuario o beneficiario. Ascende en su conjunto **NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (919.950,00.-€)**, siendo el cuarto en importancia dentro del Presupuesto.

En este capítulo se ha utilizado un criterio de prudencia a la hora de dotar las previsiones iniciales, en las principales tasas de este capítulo.

3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos.	Importe
30001	Servicio De Abastecimiento De Agua	460.000,00 €
30200	Servicio De Recogida De Basura	150.000,00 €
30500	Cementerios	19.000,00 €
32100	Licencias Urbanísticas	40.000,00 €
32200	Cedulas De Habitabilidad Y Licencias De Primera Ocupación	600,00 €
32300	Tasas Por Otros Servicios Urbanísticos	1.650,00 €
32500	Tasa por expedición de documentos.	7.000,00 €
32700	Apertura Establ., Declaración Responsable O Com. Previa	1.000,00 €
32800	Inspección Vehículos, Calderas, Motores, Etc.	11.000,00 €
33100	Tasa Por Entrada De Vehículos	1.250,00 €
33200	Tasa....Empresas Explotadoras Servicios Suministros	45.000,00 €
33400	Tasa Por Apertura De Calicatas Y Zanjas	500,00 €
33800	Postes, Palomillas, Etc. Sobre La Vía Publica	22.500,00 €
33901	Quioscos En La Vía Publica	500,00 €
33903	Mercancías, Materiales De Construcciones	250,00 €
34200	Servicios educativos.	79.200,00 €
38900	Otros reintegros de operaciones corrientes.	2.500,00 €
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación.	12.000,00 €
39211	Recargo de apremio.	28.000,00 €
39300	Intereses de demora.	13.000,00 €
39900	Imprevistos	25.000,00 €
<b>Total</b>		<b>919.950,00 €</b>

Las figuras principales en cuánto a fuente de ingresos en este capítulo, son las Tasas por Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y Tasas por Recogida de Basura.

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 14/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Aparte de éstas, son significativas los Precio Público Servicios Educativos y tasas por licencias urbanísticas.

La previsión realizada sobre el resto de las tasas por prestación de servicios, se ha realizado con el criterio señalado.

Las Tasas del artículo 33 en las que se encuentra entre otras las Tasa....Empresas Explotadoras Servicios Suministros, así como Postes, Palomillas, Etc. Sobre La Vía Pública, etc, se cuantifican manteniéndose en cantidades muy similares a las previsiones ajustadas respecto a las previstas para el 2020.

Por último, en el resto del capítulo III figuran los precios públicos por prestación de servicios, reintegros, multas, recargos, intereses y otros ingresos, adaptándose las previsiones a la vista de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores. No se contemplan inicialmente previsiones por cuotas de urbanización.

#### **D. CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

En este Capítulo, tal y como establece la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, se consignan las cantidades procedentes de ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por la Entidad Local sin contraprestación directa por parte de la misma, con el fin de destinarlos a financiar operaciones corrientes. Por conceptos y subconceptos se diferencian las transferencias en función de los agentes que las conceden asciende a **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (3.754.462,03.-€)**, experimenta un incremento respecto al 2020 del 37,30%, **UN MILLÓN DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.019.887,93.-€)**, siendo el capítulo con mayor peso relativo dentro del Presupuesto, un 47,02%.

El desglose por conceptos presupuestarios más importantes es el siguiente: Participación en los Tributos del Estado (que mantiene importes similares al ejercicio 2020, que ascienden a **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.751.209,85.-€)**.

La previsión de los ingresos del Fondo Canario de Financiación Municipal, obedecen igualmente a los datos facilitados por la Federación Canaria de Municipios (FECAM), ha sido presupuestado en este capítulo, el 100% de la previsión, circunstancia por la cual se incrementa este capítulo, siendo el desglose el siguiente;

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 15/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

MUNICIPIO	PREVISIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM2021
GARAFÍA	1.200.726,17 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	2.636.517,91 €
PASO EL	1.781.036,29 €
PUNTAGORDA	1.032.168,22 €
PUNTALLANA	1.221.294,00 €
SAN ANDRÉS Y SAUCES	1.430.781,64 €
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.102.320,90 €
TAZACORTE	1.264.969,73 €
TIJARAFE	1.176.029,70 €

### E. CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES.

Se recogen en el presente Capítulo los conceptos presupuestarios correspondientes a ingresos derivados de intereses de depósitos con una previsión de ingresos de **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (4.510,00.-€)**.

### F. CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

En este Capítulo no se ha consignado cantidad estimativa correspondiente a la enajenación de terrenos, vinculado a la financiación de inversiones.

### G. CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

No se ha dotado cantidad alguna en este capítulo.

### H. CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Este capítulo recoge los ingresos que se obtienen de las entidades locales y sus organismos autónomos por la enajenación de activos financieros, los reintegros de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal, devolución de depósitos entre otros. Para este ejercicio se estima la cantidad de **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)**.

### I. CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS.

No se prevé la concertación de nuevas operaciones de crédito en el presente ejercicio 2021.

Como conclusión podemos afirmar que del análisis de los datos utilizados para la elaboración del proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 16/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**2021, pone de manifiesto la necesidad de profundizar en las líneas estratégicas en cuanto a la búsqueda de recursos externos para la financiación de inversiones.**

**QUINTO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS.**

**Análisis pormenorizado por capítulos:**

**El Capítulo 1º. Gastos de Personal**, que incluye las retribuciones del personal al servicio de esta Corporación Local para el ejercicio 2021, elaboradas en base a la plantilla de personal vigente, las retribuciones de los órganos de gobierno, cuotas sociales y gastos sociales, ascienden a **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.665.105,85.-€)**, experimentando con respecto del ejercicio anterior un incremento de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (188.399,22.-€)**. Destacar que este capítulo representa el 45,90 % del total del presupuesto.

Conceptos Retributivos	2020	2021	Diferencias
Órganos de Gobierno	216.051,56	198.492,15	- 17.559,41
Personal Eventual	-	18.312,12	18.312,12
Retribuciones Básicas Funcionarios	413.935,04	415.677,75	1.742,71
Retribuciones Complementarias Funcionarios	576.816,99	586.044,56	9.227,57
Retribuciones Personal Laboral Fijo	46.121,69	47.048,06	926,37
Retribuciones Personal Laboral Temporal	1.240.913,06	1.324.837,18	83.924,12
Otro Personal	197.729,00	283.890,68	86.161,68
Gratificaciones	21.515,00	21.515,02	0,02
Cuotas Sociales	684.785,29	690.448,54	5.663,25
Gastos Sociales del Personal	78.839,00	78.839,79	0,79

En cuanto a la plantilla y los gastos de personal, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través de sus presupuestos, **la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.** En este sentido, continúa añadiendo el párrafo segundo del citado precepto las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 17/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

**Análisis de los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.**

El artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local establece los siguientes extremos:

*"1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.*

*2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:*

- a. Hasta un máximo del 75 % para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la policía municipal y servicio de extinción de incendios.*
- b. Hasta un máximo del 30 % para complemento de productividad.*
- c. Hasta un máximo del 10 % para gratificaciones."*

Tal como se desprende del análisis previo el importe consignado en el presupuesto para retribuir el Complemento específico no supera los límites previstos en el artículo 7.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Por todo lo expuesto, **el Capítulo 1 del presupuesto solo podrá reflejar los incrementos que haya habido en este ejercicio 2021 y otros justificados** como cumplimiento de nuevos trienios, sentencias judiciales firmes, etc.,

**El Capítulo 2º. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**, asciende a **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.312.185,24.-€)**, continúa siendo el segundo capítulo como mayor peso dentro del Presupuesto, ya que representa el 41,48%% del mismo, experimenta un incremento respecto al ejercicio 2020, que asciende a 142.151,32.-€, que en términos relativos se traduce en un 4,48%. En este capítulo está presupuestado el coste corriente de los servicios

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 18/21 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

que presta esta Entidad Local, considerándose suficientes para atender todas las obligaciones exigibles que se derivan de los mismos.

En este capítulo, se ha dotado el crédito necesario para hacer frente a la prestación de servicios que con carácter general asume la entidad, entre los que podemos destacar;

- Los gastos vinculados a los servicios de marcado carácter social, servicios sociales en general y la reducción de aquellos gastos de mera gestión o funcionamiento y con menor repercusión en la prestación de los servicios municipales como medida de contención del gasto.
- El importe consignado con cargo al subprograma "Gastos Diversos", asciende a la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.443.920,04.-€)**.

Las variaciones del **Capítulo 3º y Capítulo 9º** (Gastos Financieros y Pasivos Financieros), son de escasa relevancia y su dotación responde a los gastos en que se pudiera incurrir por gastos financieros, así como a las cuotas de amortización del préstamo concertado en 2020. Estos ascienden a **NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (91.710,66.-€)**.

**El Capítulo 4º. Transferencias Corrientes**, asciende a un total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (785.555,94.-€)**, experimenta un ascenso de **CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (45.640,26.-€)**. Destacar en este capítulo las transferencias a las familias y instituciones sin ánimo de lucro en materia social, cultural, deporte, etc. con un importe **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (375.684,76.-€)** y la transferencia a Diputaciones, Consejos O Cabildos Insulares por la recogida, gestión y tratamiento de residuos, con un importe que alcanza los **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00.-€)**. Siendo el desglose el que a continuación se relaciona:

Aplicación Presupuestaria		Denominación / Concepto	Importe €
46100	1624	Recogida, Gestion y Tratamiento de Residuos	325.000,00 €
46100	9310	Política económica y fiscal.	3.000,00 €
46600	9120	Órganos de Gobierno	5.000,00 €
46700	1360	Servicio de prevención y extinción de incendios.	43.840,82 €
46700	1700	Administración general del medio ambiente.	15.000,00 €

<b>Firmado por:</b> EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>		
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 19/21 - Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2022 08:18:23	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

47900	4520	Recursos Hidráulicos.	18.030,36 €
48000	1300	Administración General de la Seguridad y Protección Civil	3.500,00 €
48000	2310	Asistencia social primaria.	10.000,00 €
48000	3230	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.	5.000,00 €
48000	3260	Servicios complementarios de educación	55.000,00 €
48000	3340	Promoción cultural.	26.045,00 €
48000	3341	Juventud	2.500,00 €
48000	3410	Promoción y fomento del deporte.	147.000,00 €
48000	4100	Administración general de agricultura, ganadería y pesca.	7.500,00 €
48000	4314	Actuaciones Desarrollo del Comercio	10.260,00 €
48000	9120	Órganos de Gobierno	1.000,00 €
48000	9200	Administración General.	2.163,50 €
48000	9240	Participación ciudadana.	12.500,00 €
48001	2310	Asistencia social primaria.	83.216,26 €
48001	2311	Mayores	8.000,00 €
48001	9240	Participación ciudadana.	2.000,00 €
TOTAL			785.555,94 €

**El Capítulo 6º. Inversiones Reales**, el importe de este capítulo asciende a **CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (109.916,67.-€)**, y figura financiado con recursos generales

**Capítulo 7º.- Transferencias de Capital**, en el presente capítulo no se ha dotado cantidad alguna.

**Capítulo 8º.-Activos financieros**, este capítulo recoge el gasto que se realizan para los anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal de la entidad con su contrapartida en Ingresos, asciende a **VEINTE MIL EUROS (20.000,00.-€)**, importe que se mantiene del ejercicio anterior.

**SEXTO.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

A pesar de la suspensión de las reglas fiscales, sigue de aplicación el régimen presupuestario del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en su totalidad, y, concretamente, el principio de equilibrio presupuestario (con criterio presupuestario) que esta contiene en su artículo 165.4, de modo que "cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial".

Dado que el presupuesto de gastos y el de ingresos se encuentran nivelados, se estima que los ingresos previstos, si se sigue un grado de ejecución

Firmado por:	EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha:	21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>				
Fecha de sellado electrónico:	27-04-2022 08:18:20	- 20/21 -	Fecha de emisión de esta copia:	27-04-2022 08:18:23





ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

oportuno, son suficientes para atender los gastos presupuestarios que se pretenden acometer. No obstante, hay que destacar que los conceptos de Ingresos no son sino meras previsiones y que, por tanto, pudiera haber desfases entre las previsiones definitivas y los ingresos efectivos. Por lo expuesto, no se hace necesario adoptar medidas para nivelación presupuestaria en razón de las bases utilizadas en los ingresos consignados en el Presupuesto.

**EL INTERVENTOR ACCTAL.,**  
**(Documento firmado electrónicamente)**

<b>Firmado por:</b> EUSEBIO BARRETO MARTÍN - Interventor	Fecha: 21-01-2021 11:57:04	
Nº expediente administrativo: 2021-000031 Código Seguro de Verificación (CSV): 85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B">https://sede.elpaso.es/publico/documento/85BCCF36E05CC9523A890D1DA292359B</a>		
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2022 08:18:20	- 21/21 -	